

LOS DEBATES

DIARIO LIBERAL.

Año I.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, un mes, 6 rs.—En provincias, un trimestre, 24.—Por comisionado, un trimestre, 26.—Un semestre, 40.—Ultramar y extranjero, un trimestre, 60.—Anuncios, comunicados y remitidos a precios convencionales.—El importe de la suscripcion será adelantado.

Miércoles 11 de Abril de 1877.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: Sordo, 15, segundo derecha, y en las principales librerías de España.—La correspondencia se dirigirá al Administrador de LOS DEBATES, Sordo, 15, segundo derecha.

Núm. 11.

CRÓNICA GENERAL.

MADRID 11 DE ABRIL DE 1877.

La *Gaceta* de hoy publica el real decreto de convocatoria para la reunion de las Cortes el día 25, y otro nombrando los senadores vitalicios, cuyo número se eleva á 126.

El mayordomo mayor de Palacio sigue más aliviado; ayer recibió la visita del señor ministro de la Gobernacion, y en su breve conferencia se ocuparon de algunos asuntos políticos de actualidad. Un nuevo candidato se indica para el caso de que el señor duque de Sexto se decida á retirarse de su cargo, el del señor marqués de Novaliches; pero no creemos que esta noticia tenga muy serios fundamentos.

Decididamente se cree que el señor marqués de Torrelavega será designado primer ayudante del rey y jefe del cuarto militar, y que el general Laserna pasará de capitán general á Puerto-Rico; lo que todavía no se halla resuelto es si la cartera de la Guerra será desempeñada por el general La Portilla, ó por los generales Letona, Makenne ó San Roman, á todos los cuales se les considera candidatos.

El Nuncio de Su Santidad monseñor Cattani será recibido esta tarde por S. M.; el ministro de Estado recibirá despues, en su despacho, al Cuerpo diplomático, y el señor presidente del Consejo empieza desde el viernes las recepciones políticas semanales.

La reunion de los moderados históricos promete ser numerosa, pues se hallan invitadas á ella más de 40 personas de todas categorías.

La de los radicales, casa del Sr. Becerra, tiene poca importancia y la de los del centro no podrá efectuarse casa del conde de Patilla por la enfermedad de un allegado.

LISTA DE SENADORES.

Los periódicos oficiosos de la pasada noche anuncian para hoy la publicacion en la *Gaceta* de los decretos sobre nombramientos de senadores vitalicios.

Las noticias que ya con anterioridad habian circulado sobre esta combinacion, y los datos que se iban recogiendo en círculos políticos autorizados, debian impresionarnos penosamente; y eco de tan tristes impresiones han sido las reflexiones que á esta cuestion interesantísima hemos dedicado en las columnas de LOS DEBATES.

Pero como de ordinario acontece en sucesos desventurados, por más previstos que sean, la fria realidad ha sobrepujado nuestros temores; y por más que lo temíamos, nos parece la temeridad mayor, y más incomprensible la política de un Gobierno que parece únicamente movido por la imprevisión y la demencia.

El Senado, en todos los países civilizados y constitucionales, es un Cuerpo deliberante, al que deben concurrir las altas fuerzas sociales que moderen si los ímpetus de todas las exageraciones, pero que también expresen la representacion de todos los elementos políticos compatibles con una legalidad determinada. Y si esto en general es conveniente tratándose de Senados, elegidos todos sus miembros por iniciativa de la Corona, con doble motivo han de pesar estas consideraciones, tratándose de un Gobierno que, no solo tiene la ventaja de presidir al nombramiento de los electivos, sino que goza, por la natural posesion del poder, del derecho de aconsejar al soberano el nombramiento de los vitalicios.

¿Cómo ha llenado el Gobierno esta altísima mision? Nosotros no; los hechos están declarando á gritos que el Gobierno ha desdeñado toda patriótica consideracion, que ha cerrado los oidos á la más vulgar de las previsiones; que se ha olvidado de todo, hasta de aquello que con más ahínco debiera defender, para acordarse solamente de un interés mezquino y personal; para acordarse tan solo de sí mismo y de su perdurable permanencia en el poder.

Se acusa á los partidos españoles de impacientes y de codiciosos; y sobre este hecho se construye la más lacrimosa de las elegías. ¿No sería más justo, en el caso presente, acusar á los gobiernos de avaros y de imprevisores, tropezando así con la mayor suma de males y de trastornos que han afligido á nuestro país?

Ya tenía el ministerio una gran defensa para su política en la combinacion de senadores electivos, tanto más fácil y eficaz, cuanto que las provincias han tenido que hacer estos nombramientos bajo los auspicios de Ayuntamientos y de Diputaciones, en su inmensa mayoría, casi en su totalidad, adictos al Gobierno.

También tenía gran ventaja en los resultados de una política que á las iglesias, á los cabildos, á los tribunales, á la administracion, á todas partes, ha llevado, con harta imprevisión, elementos y personas que siempre serán una gran rémora al desenvolvimiento de todo Gobierno liberal. Pero era por lo visto preciso más. Creyéndose inmortal, pensando que nada existe ni puede existir fuera de su órbita, como si los frenos estuviesen cambiados, y lo que es mudable de suyo se pudiera convertir en permanente, todo lo dispone y todo lo prepara para un desenlace sin regularidad; todo lo prepara y todo lo dispone para que se asfixie todo el mundo, y para que solo él, cual palmera en el desierto, se pavonee desdeñoso, sin cuidarse siquiera—que así ciega el orgullo—en el *senatum* que puede de improviso troncharle.

Sin la lista de senadores que anoche publican los diarios ministeriales, la situacion de los partidos liberales, rodeados por todas partes de una administracion que les es hostil, venia siendo bastante difícil; pero con esa lista, su existencia y su desenvolvimiento constitucional es punto ménos que imposible; veamos las cifras del futuro Senado, que por su naturaleza y por su destino debia ser un cuerpo con bastante elasticidad para que dentro de él pudieran moverse todos los partidos; aquellos partidos, por lo ménos, adictos á las instituciones.

Ciento ochenta son los senadores que han elegido las provincias y las corporaciones que tienen este derecho; ciento ochenta senadores, en su gran mayoría partidarios de la política del Gobierno; y si una parte más ó ménos considerable de los electos se separaran un día del ministerio, seguramente que no irian á reforzar las filas de ningún partido liberal, por templado que sea; hay, pues, que considerar como incompatible, con una situacion de la izquierda y aun de los centros, esta parte del Senado.

Quedan otros ciento ochenta; queda el contingente que ha de producir la iniciativa de la Corona, y el derecho peculiar de los grandes de España con una renta determinada; quedaba esta zona de la Cámara alta adaptable á ideas distintas y á temperamentos diversos; esta zona, que por ser permanente é inmutable, no podía ser la tierra de promision de una raza privilegiada, sino la sábana anchurosa en que empiezan por igual los distintos grupos de la gran familia constitucional.

Nada más lejos de esto. De los ciento ochenta senadores que tienen derecho á serlo por vida, en este campo tan vasto, dispuesto y preparado para partidos diversos, el Gobierno ha penetrado ansioso y lo ha dejado yermo. Parece como que desea que quien venga detrás lo roture de nuevo, y de nuevo lo siembre y de nuevo los esquilme.

Sabiendo que son ciento ochenta los senadores que pueden tener el carácter de vitalicios; sabiendo que no bajarán de treinta y seis ó treinta y ocho los grandes de España con renta propia que pueden usar de su derecho; sabiendo, por último, que pueden también tomar asiento por ministerio de la ley doce prelados, doce capitanes generales y los cuatro presidentes de los supremos tribunales y de los altos cuerpos consultivos, según al pormenor y con datos irrecusables demostramos en otro lugar de este número; sabiendo todo esto, ha tenido, sin embargo, la poca aprension de proponer el nombramiento de ciento seis senadores, que sumados con las anteriores cifras, dan un total de ciento setenta ó ciento sesenta y dos, dejando ¡qué magnanimidad! unas ocho ó unas diez vacantes, para que se defendan y se consuelen los partidos que pudieran un día ser llamados al poder.

¿No es esta una burla sangrienta arrojada al rostro de las agrupaciones liberales? ¿Es así como se amparan las instituciones? ¿Es así como se cimienta el prestigio del nuevo Senado? ¿Es así como se establecen sólidas relaciones con los demás partidos en aquellas cosas que deben ser generales á todos ellos, y que todos de mancomún debían defender?

Pueril argumento será replicar que para las necesidades imperiosas de la política está la parte electiva del Senado; y que con esa parte puede defenderse cualquier Gobierno. Triste argumento, lo repetimos. En primer lugar, porque el legislador no ha querido ni podido querer que á cada cambio de gobierno sea de rúbrica disolver la parte electiva de la Cámara alta, debiéndose utilizar solamente estos remedios en los casos extremos é inevitables; y despues no tiene fuerza el argumento, porque el actual Gobierno resultaría ser de mejor condicion que todos los que puedan sucederle, pues no solo ha dispuesto de la parte electiva, sino que se ha adjudicado casi por completo la parte vitalicia, repitiendo en su provecho la fábula del león, y echando tan á barato las cosas, como aquel rey de las selvas.

Grave error que Dios quiera no sea seguido de tristísimas consecuencias. Grave error que nos llena de tristeza el ánimo, pues al par que condena al ostracismo á los partidos liberales, llenará de audacia, como es natural, á los partidos reaccionarios; grave error que pone colmo á tantos desvarios, que vuelve á embrollar siniestramente la política española, y que puede ser el prólogo de complicaciones dolorosas.

ESTADÍSTICA DEL NUEVO SENADO.

En nuestro artículo de fondo exponemos las consideraciones á que se presta la gravísima y peligrosa constitucion del Senado en su parte fija y permanente, que el Gobierno responsable ha sometido á la aprobacion de S. M. Las cifras van á completar de un modo favorable nuestros juicios, demostrando hasta la evidencia la mala política que se tropezaron los partidos liberales para gobernar, si algún día fuesen llamados por la imperiosa exigencia de las circunstancias á los consejos de la Corona. Un sentimiento de prudencia, de que nunca deberían desprenderse los poderes públicos, aconsejaba al Ministerio actual la salvadora resolucion de dejar sin proveer, para facilitar en las eventualidades del porvenir, los movimientos de la política, siquiera la mitad que, según la Constitución, corresponde nombrar al rey. El Gobierno hubiera podido hacerlo en la ocasion presente sin riesgo alguno, toda vez que las elecciones de las provincias, á consecuencia del profundo marasmo de la opinion, le han sido casi unánimemente favorables. Hubiéramos lamentado, pero habríamos comprendido que el Ministerio, dominado por un espíritu egoísta y personal, no hubiera propuesto á la Corona el nombramiento de un solo senador vitalicio de la oposicion. Lo que no comprendemos, lo que nos espanta, lo que despierta en nuestra conciencia terribles incertidumbres, es que el Gabinete haya acaparado, ó mejor dicho, haya votado en provecho propio, ó de los elementos reaccionarios, la promocion senatorial que corresponde al monarca; porque acapararla y votarla es no dejar en resumen sin proveer más que diez ó doce plazas, como demostraremos con la testaruda inflexibilidad de los números. Vamos á hacer la demostracion de cuanto decimos. El Gobierno ha nombrado, según la lista que publicaron anoche los periódicos oficiosos, 106 senadores vitalicios, que son los siguientes:

Duques de Fernan-Núñez y de Rivas. Marqueses de Alava.—Alhama.—Aranda.—Cáceres.—Campo.—De la Frontera.—De la Gastañaga.—De Lema.—Mirabel.—Molins.—Monistrol.—Monsalud.—Montefuerte.—Montelo.—Montevirgen.—Mudela.—Palmarola.—Del Puerto.—Romero Toro.—Saltillo.—San Carlos.—San Saturnino.—Seoane.—Vallejo.—Villamejor.—Vinent.—Valderas. Condes del Alamo.—Bañuelos.—Bernar.—De la Cañada.—Casa-Valencia.—Coello.—Goyeneche.—Iranzo.—Maceda.—Pallares.—De la Romera.—De Tejada de Baldoera.—Torreanaz.—Torres-Cabrera.—Valmaseda.—Vilches.—Zaldívar.—Almaraz. Baron del Solar de Espinosa.

Generales Pavia (D. Francisco de P.).—Chacon.—Ceballos.—Ros de Olano.—Cotoner.—Zapatero y Navas.—Echagüe.—Gaset y Mercadet.—Fernandez San Roman.—Jovellar y Soler.—Laserna.—Primo de Rivera (D. Fernando). Señores Alonso Colmeneros.—Lorenzana.—De Blas.—Brabo (D. Emilio).—Brail.—Caballero.—Calderon Collantes (D. Fernando).—Camacho (D. Juan Francisco).—Ardenal (D. Victor).—Cardenas (D. Francisco).—Carramolino.—Casaneuva.—Castro (D. Alejandro).—Cuena.—Chico de Guzman.—Diez Taravilla.—Estrada (D. Luis).—Fernandez de la Hoz (D. José).—García Barzanallana (D. José).—Goicoerrotea.—Heredia (D. To-

mas).—Hurtado (D. Nicolás).—Lasala.—Llorente.—Melgarejo.—Miranda.—Mon (D. Alejandro).—Montero de Espinosa.—Navarro (D. José Juan).—Obispo de Orihuela.—Ochoa y Llacer.—Posada Herrera (D. Benito).—Ribo (D. Juan).—Riestra.—Riquelme (D. José Luis).—Rodríguez Rubí (D. Tomás).—Ruiz Gomez (D. Servando).—Ruiz Tagle.—Sanchez Silva.—Sanchez Ocaña.—Santa Cruz (D. Francisco).—Santanja (D. Luis).—Sher y Saavedra (D. Alejandro).—Sierra y Cardenas (D. José).—Ulloa (D. Jacobo).—Valero y Algorta (D. Angel).

La parte del Senado, de carácter permanente, que se compone de los vitalicios y de los que entran en la alta Cámara por derecho propio, es, según establece la Constitución de la monarquía de un modo fijo, de 180 senadores.

Prescindiendo de los grandes de España, de los cuales nos ocuparemos más tarde, son senadores por derecho propio 12 prelados: los arzobispos de Toledo, Tarragona, Sevilla, Santiago, Burgos, Zaragoza, Valencia, Granada, Valladolid, Santiago de Cuba, Manila y Patriarcado de las Indias. A esta cifra hay que añadir 12 capitanes generales, que son: el rey D. Francisco de Asís, el duque de Montpensier, Espartero, Serrano, Concha, Cheste, Novaliches, Zavala, Cabrera, Martínez Campos y Ruvalcaba. Asimismo entran en la categoría de senadores por derecho propio, por llevar más de dos años en el desempeño de sus respectivos cargos, el presidente del Consejo de Estado, señor marqués de Barzanallana; el del Supremo Tribunal de Justicia, D. Cirilo Alvarez; el del Consejo de la Guerra, Sr. Marchessi; y el del Tribunal de Cuentas, Sr. Alvarez (D. Fernando).

Con una habilidad que quizás otros menos respetuosos que nosotros calificarían de hipocresía, y con el propósito indudable de hacer ver que no se proveen más número de plazas que las que en realidad quedan vacantes, se han suscitado hasta ahora dificultades que, pasada esta ocasion, desaparecerán de seguro á la formacion de los expedientes de los grandes de España que tienen derecho á entrar en el Senado, cuya lista dimos ayer y repetimos hoy corregida, para fijar con exactitud nuestro cómputo. Estos son los señores duques de Gor, Osuna, Abrantes, Alba, Aron, Bailén, Escalona, Frias, Pastrana, Granada, Medina-Sidonia, Sessa, San Lorenzo, Santaña, Uceda, Veraguas y Vivona; marqueses de Alcañices, Santa Cruz de Mudela, Torres de la Presa, Casa-Galindo, Guadalcázar, Javalquinto, Perales, Mós, Román, Torremorán y Valdepeñas; condes de Balazote, de Fernandina, de Gavia, de Guaqui, de Guendulain, Onate, Pinohermoso, Puñonrostro, Real, Santa Coloma y Superunda, total 39.

De suerte que ha nombrado el Gobierno 106 senadores: 10 son por derecho propio ya reconocido 12 prelados; 12 capitanes generales; cuatro presidentes de los altos Cuerpos del Estado, y tienen derecho á ingresar en el alto Cuerpo Colegislador 39 grandes de España.—Total 173.

El número de senadores que, como hemos dicho, constituye la parte fija y permanente de la alta Cámara es de 180. De modo, que para todas las necesidades de la política, para todos los cambios de situacion, para facilitar el movimiento de los partidos, deja el Gobierno actual sin proveer, ¡oh, generosidad verdaderamente asombrosa! SIETE PLAZAS SENATORIALES!

¿Pero es que hay alguna exageracion en nuestros datos? Pues no insistiremos en ellos; aceptamos para nuestro cálculo los que nos suministra *La Política*, el periódico de cámara de la situacion, el cual confiesa que serán 30 los grandes de España que reúnan las condiciones exigidas para ser senadores por derecho propio, y tomarán, por tanto, asiento en la alta Cámara. Rebajando, pues, los nueve grandes que nosotros sacamos de más, siempre resultará que, según el cómputo más favorable, solo podrán nombrar las situaciones que sucedan á la presente ¡DIEZ Y SEIS SENADORES! ¿Qué más puede pedirse para el turno pacífico y ordenado de los partidos?

Pero se dirá, acaso, que el Gobierno ha tenido especial cuidado en repartir equitativamente la gracia senatorial, de forma que todas las opiniones estén debida y proporcionalmente representadas. Vamos á demostrar también que esta débil defensa del ministerio, si hay quien se atreva á hacerla, no tiene ningún fundamento sólido, para lo cual nos bastará con descomponer por procedencias conocidas, la lista de senadores vitalicios que publican los órganos oficiosos, la de los que en virtud de su cargo lo son por derecho propio, y la de los grandes de España que en igual concepto pueden tomar asiento en el alto Cuerpo Colegislador.

Pertenece al partido ultramontano y al moderado, que para el caso de que rigiera los destinos del país un Gobierno liberal, representan iguales tendencias, los 12 prelados; los capitanes generales conde de Cheste, Novaliches, Cabrera, Martínez Campos, Quesada y Ruvalcaba; los presidentes de los altos Cuerpos del Estado marqués de Barzanallana y don Fernando Alvarez; todos los grandes de España ménos los señores duques de Gor, Abrantes, Bailén, Frias y Veragua; mar-

queses de Alcañices, Perales, Mós, Torrecilla y conde de la Fernandina; y de los senadores recientemente nombrados por la Corona, los señores duque de Rivas, marqueses de Alhama, Aranda, Cáceres, Campo, de la Frontera, de Gastañaga, Miravel, Monistrol, Monsalud, Montefuerte, Montelo, Montevirgen, Palmarola, Puerto, Romero Toro, Saltillo, San Carlos, San Saturnino, Vallejo, Valderas; condes del Alamo, Bañuelos, de la Cañada, Goyeneche, Maceda, Pallares, Torres Cabrera, Balmaseda, Zaldívar, baron del Solar; generales Chacon, Zapatero, Gasset, San Roman, Primo de Rivera; y Sres. Caballero, Cardenal, Cardenas, Carramolino, Casaneuva, Castro, Chico de Guzman, Diez Taravilla, García Barzanallana, Hurtado, Melgarejo, Mon, Navarro, obispo de Orihuela, Ribot, Riquelme, Rodríguez Rubí, Ruiz Tagle, Sanchez Ocaña y Valero y Algorta. Dejamos de incluir en esta clasificacion á muchos señores de origen coincidentemente moderado; pero que por las vicisitudes de los tiempos están hoy en condiciones distintas, y con cuya tolerancia, sino con su afecto, podía contar un Gobierno liberal. Total de elementos ultramontanos y moderados, seguro contingente de la reaccion y obstáculo inevitable para todo Gobierno liberal, CIENTO CINCO senadores de los 180 que componen la parte permanente de la Cámara alta.

Ante estos aterradores datos, no hay más que bajar la cabeza y repetir con el Dante: *Lasciate ogni speranza!*

POLÍTICA INTERIOR.

La Epoca pretende contestar las aseveraciones que hicimos en nuestro artículo de ayer, lamentándonos de la desatentada política que practica el Gobierno actual y que por desgracia trasciende de una manera perniciosa en todos los intereses de nuestra sociedad.

Si hemos acusado al Gabinete de haber procedido con lamentable extravío, lanzándose por la peligrosa senda de las aventuras, es porque, contra sus promesas hechas á rai de la restauracion, ha sacrificado á su constante deseo de permanecer en las poltronas ministeriales toda clase de medidas que pudieran consolidar la obra que le fué confiada. Diganlo si no las continuas disidencias que se han operado en las filas de la conciliacion desde las primeras juntas de notables hasta las últimas discusiones de la Cámara alta.

Si hemos acusado al Gabinete de haber procedido con lamentable extravío, lanzándose por la peligrosa senda de las aventuras, es porque, contra sus promesas hechas á rai de la restauracion, ha sacrificado á su constante deseo de permanecer en las poltronas ministeriales toda clase de medidas que pudieran consolidar la obra que le fué confiada. Diganlo si no las continuas disidencias que se han operado en las filas de la conciliacion desde las primeras juntas de notables hasta las últimas discusiones de la Cámara alta.

Repase el colega en su memoria la interminable serie de errores ó desaciertos cometidos por el Ministerio actual desde su advenimiento al poder, prescindiendo de simpatías personales; fíjese en que el Gobierno viene siendo continuo sustraendo de toda clase de intereses é instituciones; recuerde los respetuosos memoriales que los pueblos han elevado á S. M. durante el reciente viaje; no olvide que las leyes sancionadas por las numerosas mayorías de las Cámaras no bastan á satisfacer las apremiantes necesidades de la patria; tenga presente que las libertades todas, á tanta costa alcanzadas, yacen enteradas en el hemicielo de una Cámara, á pesar de las elocuentes y previsionas advertencias de un partido que, como el colega desea, tantas pruebas tiene dadas de combatir con energía á la hipocrita reaccion y á las tumultuosas exageraciones.

Ni una palabra sobre la organizacion del Senado. En el artículo de hoy encontrará *La Epoca* cumplida contestacion. Leemos en *La Correspondencia de España*:

«A fin de evitar al vecindario las molestias que se originan con el reparto de tarjetas para el cambio de billetes del Banco en el solar de Santo Tomás, situado en la calle de Atocha, el señor gobernador civil ha dictado las disposiciones oportunas para que, á contar desde el día 23 del actual, se lleve á efecto el referido reparto en otro punto extremo de la poblacion.»

marca, cuyas tarifas son las más reducidas, y que han visto desde 1859 acrecentarse rápidamente sus transacciones con el exterior en un 200 por 100.

Austria tiene dado un gran paso hacia el libre cambio: la supresión de los derechos sobre el hierro en bruto, los hierros manufacturados y las máquinas, que debía haber empezado a regir desde 1.º de Enero de 1877, y aunque el plazo fué después prorrogado hasta 1878, no por eso deja de ser una ventaja de gran consideración, y más que todo un gran precedente para el porvenir.

Solo en Austria domina en absoluto la idea de proteccionismo, apartándose del concierto general.

El principio de la libertad de comercio ha sido proclamado en la Argelia, y la supresión de las aduanas la señal para que Marruecos y el Sahara vayan a cambiar los productos de su industria y de su suelo en los mercados argelinos. Con este motivo, los ocho ó nueve millones de francos que ascendían antes las relaciones mercantiles de la Argelia se han elevado rápidamente hasta 15, evaluándose para lo sucesivo en unos 40 ó 50 millones.

Otorgado el correspondiente permiso, hemos visitado el hospital homeopático que se está terminando en el paseo de la Habana, núm. 3, barrio de Chamberí, y no sabemos qué admirar más, si su solidez ó su elegancia; si su buen gusto ó las excelentes condiciones higiénicas que han presidido á su bella construcción. Necesarios han sido los poderosos esfuerzos de la sociedad hahnemanniana Matritense, secundados por el ardiente celo é infatigable perseverancia de su ilustre presidente el Excmo. señor marqués de Nuñez para llevar á feliz término y remate una construcción que ha de servir de asilo á las clases menesterosas, llenando así un gran vacío en la beneficencia oficial.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL 10 DE ABRIL.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimo precio, MOVIMIENTO (Alza, Baja). Rows include 3 por 100 interior, Bonos, 1.ª emisión, etc.

Table with columns: CAMBIO SOBRE PROVINCIAS, DÍAS, INTERESTES. Rows list various provinces like Alhambra, Almería, etc.

Table with columns: VALORES ESPECIALES, DÍAS, INTERESTES. Rows include Cupones de interior 5 vencimientos, etc.

Araron donde principia la novena de la gloriosa beata Ana de Jesús; á las ocho habrá misa mayor y procesion para manifestar á Su Divina Magestad; á las diez será la misa solemne, con sermón, que predicará D. Juan Manuel Carús. Por la tarde, á las seis se rezará la oracion, novena, Santo Dios y solemne reserva.

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—La dama de las Camelias. ESPAÑOL.—El solitario de Yuste.—La reina de las aguas.—Callos y caracoles. ZARZUELA.—A las ocho y media.—Giroffé Giroffá. PRINCIPE ALFONSO.—A las ocho y media.—Fausto. NOVEDADES.—A las ocho y media.—Por derecho de conquista.—Baile.—Sainete. VARIEDADES.—A las ocho y media.—Cazar con liga.—Los tres novios de la niña.—Piensa el ladrón.—Enciclopedia. ESCLAVA.—A las ocho y media.—Nadie se muere hasta que Dios quiere.—Marina.—Canto de ángeles. RECREO.—A las ocho y media.—Buenas noches señor D. Simon.—Por la tremenda.—Entre mi mujer y el negro. CERVANTES.—A las ocho y media.—La campanilla de los apuros.—La agencia matrimonial.—El oro y el moro.—No mateis al alcalde.—Bailes.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Leon, papa, y San Jacinto. CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de D. Juan de

SECCION DE ANUNCIOS.

LIBRERIA DE VICTORIANO SUAREZ. JACOMETREZO, 72, MADRID. Agricultura (La), Historia de D. Cincinato Ajenjo y de sus esfuerzos y trabajos para mejorarla. Cuento escrito en frances por el marqués de Travancet, y arreglado al español por D. Pascual Asensio, profesor de Agricultura del jardin Botánico; un tomo, 12.º de 416 páginas, 8 reales. Anales de la Inquisicion desde que fué instituido aquel Tribunal hasta su total extincion en el año 1834. Obra escrita con presencia de datos auténticos procedentes del archivo de aquel Tribunal, por D. G. del Valle; un tomo, 4.º con 510 páginas y treinta y tantas magníficas láminas aparte del texto, 33 reales Madrid y 36 provincias. Arte de educar. Curso completo de Pedagogia teorico-práctica, aplicada á las escuelas de párvulos, por Julián Lopez Catalan, profesor y director de la Escuela-modelo de párvulos de Barcelona; 4 tomos, 8.º, 40 rs. Madrid, 48 provincias. Aranzazu, leyenda escrita sobre tradiciones vascas, por S. Manteli, con un prólogo de R. Becerro de Bengoa, un tomo, 4.º, 12 reales Madrid y Vitoria, 14 en el resto de España. Atlas geográfico español, por D. Juan de la Puerta Vizcaino: comprende los mapas de todas las provincias de España y sus posesiones de Ultramar; mapamundi general de España y Portugal, Europa, Asia, Africa, América y Oceania; 20 rs. Madrid y 24 provincias. Bacon, Ensayo de moral y de política, traducido por Arcadio, Roda y Rivas; un tomo, en 4.º, 12 rs. Benito Espinosa. Novela por Berhold Auerbach, traduccion de U. Gonzalez Serrano, 8 reales Madrid y 10 provincias. Brevisimo compendio de Historia universal, por F. Salmeron y F. Castro. (Edad antigua); 8 rs. Madrid y 10 provincias. OBRAS DEL SEÑOR CAMPOAMOR. —Doloras y cantares, décima tercera edicion, aumentada; 16 rs. Madrid y 18 provincias. —Los pequeños Poemas, tercera edicion, 14 rs. Madrid y 16 provincias. —Poesias y Fábulas, quinta edicion, 16 rs. Madrid y 18 provincias.

—El Drama universal, tercera edicion, 12 reales Madrid y 14 provincias. —Epistola neerológica de D. Luis Gonzalez Bravo, 4 rs. —Palacio de la Verdad, (comedia en tres actos), 8 rs. —Guerra á la Guerra, (dolora dramática), 4 reales. —Días Irae, (drama en un acto), 4 rs. —Cuertos y locos, (comedia en 3 actos), 8 reales. —El Honor, (comedia en 3 actos), 8 rs. —Colon (poema), 20 rs. Madrid y 22 provincias. —Polémicas con la democracia, segunda edicion, 12 rs. Madrid y 14 provincias. —Pensamientos, (extractos de sus primeras obras), 6 rs. en toda España. —Deberes del hombre, por Silvio Pellico; un tomo, 8.º, 6 rs. —Decadencia de España, Historia del levantamiento de las Comunidades de Castilla, 1520-21, por D. Antonio Ferrer del Rio; un tomo, 4.º, 20 rs. Madrid y 24 provincias. —Defensa del juicio por jurados, por D. Fernando Gomez de Salazar; un tomo, 4.º, 8 rs. —Derecho internacional público de Europa, por A. G. Heffter, traducido por G. Lizarraga, 32 rs. Madrid y 36 provincias. —Diálogos Filosóficos, por Ernesto Renan, version castellana de Angel R. Chaves; un tomo, 8.º, 6 rs. en toda España. —Doctrinas fundamentales reñantes (Las), sobre el delito y la pena en sus interiores contradicciones. Ensayo critico preparatorio para la renovacion del Derecho penal, por Carlos David y Augusto Roder, traducida del alemán por Francisco Giner.—Tercera edicion, revisada y corregida por el autor, y aumentada con una Memoria del mismo sobre la reforma del sistema penal español; un tomo, 8.º, 12 reales Madrid, 14 provincias. —Economía política, por Allier; 10 rs. Madrid y 12 provincias. —En Egipto. Viaje á Oriente, por D. Antonio Bernal de O'Reilly; un tomo, 8.º, 8 rs. Madrid y 10 provincias. —Ensayo filosófico sobre la improvisacion ó enseñanza universal de Jacotot, aplicada á la improvisacion en los tres géneros de elocuencia, por el magistrado D. T. D. O.; un tomo, octavo mayor, 12 rs. Madrid y 14 provincias. —Ensayo de una introduccion al estudio de la legislación comparada, y programa de esta asignatura, por Gumersindo de Azcárate, ex-profesor de la facultad del Derecho de la Universidad de Madrid; un tomo, 4.º, 10 rs. —Españoles de ogaño (Los). Coleccion de cuadros dibujados a pluma por 51 literatos; dos tomos, 20 rs. Madrid y 24 provincias. —Estudios jurídicos y políticos, por Francisco Giner; 12 rs. Madrid y 14 provincias. —Estudios de Literatura y Artes, por Francisco Giner; segunda edicion, corregida y considerablemente aumentada de los Estudios li-

terarios; un tomo, 8.º mayor, 12 rs. Madrid y 14 provincias. —Estudios económicos y sociales, por Gumersindo Azcárate; un tomo, 8.º, 10 rs. Madrid y 12 provincias. —Exposicion elemental teórico-histórica del derecho político, por D. Domingo Enrique Allier; un tomo, 8.º mayor, 12 rs. Madrid y 14 provincias. —Estudios sobre los principios de la moral con relacion á la doctrina positivista, por Urbano Gonzalez Serrano, un tom., 8.º, 6 rs. —Foros en Asturias y Galicia (Los), «Estudio jurídico», por D. Rogelio Jove y Bravo. Oviedo 1876; un tomo en 4.º, de 103 páginas, 8 rs. Madrid y Oviedo, y 9 en las demas provincias. —Fuero Juzgo (El libro de los jueces) segun el texto del doctor Alonso de Villadiego, que desde su publicacion se ha seguido comunmente en los juzgados del reino; emmendadas muchas erratas, y cotejado con la edicion moderna de la academia española que ha servido para aclarar varios lugares oscuros de las leyes. Precedido de la legislación en España de los Godos. Un tomo 4.º, pasta, 24 reales. —Garbanzo (El). Cuadros históricos contemporáneos, por E. de Palacio; 4 rs. Madrid y 5 provincias. —Gitanismo (El). Historia, costumbres y dialecto de los gitanos, por Sales Mayo; 6 reales. —Hazme reir (El). Coleccion de cuentos, epigramas, chascarrillos y dichos agudos, por Lustonó, con caricaturas; 4 rs. —Historia de los conflictos entre la ciencia y la religion, por F. G. Draper: version directa del inglés, por Augusto T. Arcinis, con un prólogo de D. Nicolás Salmeron; 16 rs. Madrid y 18 provincias. —Idea de la humanidad para la vida, por Krause, traduccion de D. J. Sanz del Rio; 10 rs. Madrid y 12 provincias. —Instrumentos públicos (Teoria práctica de la redaccion de), conforme al programa del segundo año de la carrera del Notario, por D. Ecequiel Zarzoso y Ventura, abogado y notario de los ilustres colegios de Valencia, y catedrático auxiliar de dicha asignatura en la universidad literaria de la misma; 1874; un tomo, 4.º, 36 rs. —Jurisprudencia del Tribunal Supremo en los juicios criminales, expuesta por orden de materias, por D. Santos Alfaro y Lafuente, abogado del colegio de Madrid, oficial del Consejo de Estado; un tomo, 4.º, 12 rs. —Libro Verde (El). Coleccion de poesias satiricas de Quevedo; segunda edicion, ilustrada con láminas; 10 rs. Madrid y 12 provincias. —Minuta de un testamento, publicada y anotada por W.; un tomo, 8.º, 6 rs. —Oradores griegos (Los), por D. Arcadio Roda; 10 rs. Madrid y 12 provincias.

Silvestre del Todo, novela de costumbres, por Andrés Ruigomez; 4 rs. Madrid y 5 provincias. —Tratados de legislación civil y penal, obra extractada de los manuscritos del Sr. Jeremias Bentham, por Esteban Dumont, traducida al castellano, con comentarios s, por Ramon Salas, revisada, corregida y aumentada con arreglo á la segunda edicion; 5 tomos, 4.º, 6 rs. Madrid y 72 provincias. —Tratado teórico práctico de Taquigrafía, ó arte de escribir siguiendo la rapidez de la palabra, puesto al alcance de todos para poder aprender sin necesidad de maestro, por D. G. Florez de Pando, profesor de la Escuela especial de Taquigrafía establecida en el Instituto de San Isidro de Madrid, 20 reales Madrid y 24 provincias. —Teoria del arte é historia de las artes bellas en la antigüedad, por Hermenegildo Giner; 3 rs. Madrid y 4 provincias. —Vida del Derecho (La), por Joaquin Costa; 16 rs. Madrid y 18 provincias. A los pedidos debe acompañarse letra ó libranza, y en sellos de franqueo si se certifica la carta. EL DERECHO AL ALCANCE DE TODOS JURISPRUDENCIA POPULAR POR FRANCISCO LASTRES, ABOGADO. Esta coleccion se compondrá de 20 tomos, su precio, 4 rs. uno en Madrid y 5 en provincias. Van publicados los siguientes: El Matrimonio.—El Testamento y la Herencia.—El Arrendamiento y el Deshucio.—La patria potestad.—La tutela y la curatela, y el préstamo. En prensa: Los modos de adquirir. Los pedidos, acompañados de su importe, á Victoriano Suarez; Jacometrezo, 72, librería, Madrid. GRAN FABRICA DE CALZADOS DE LUJO. RAFAEL DE LA VEGA. AGENCIA, 7, MADRID. SEIS MEDALLAS DE PREMIO. Especialidad en calzados de primera clase. Gran fabricacion, sin competencia; precios arreglados.

CHOCOLATES DE MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ. MADRID.—ESCORIAL. Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre. HILL'S VELOUTINE NEW-YORK. Polvos americanos para conservar el cutis blanco, suave y fresco. Unico depositario.—Borrel y Miquel. MADRID 3. CABALLERO DE GRACIA. 3.

sin cesar en vez del tranquilo y sonriente semblante de Edmundo, en vez de los grandes ojos azules que habia visto el día anterior fijándose en ella, una cabeza fria, pálida y descarnada, unos ojos apagados para siempre, sin expresion y sin mirada, y entonces repetia tristemente; ¡pobre jóven. —Cuando una jóven dice esto, es que su corazon está cerca de su imaginacion, y puede suceder que el nombre que le hace hablar de este modo pase muy pronto de la una al otro. —¿Qué edad tendrá? se preguntaba Antonina: veinte y dos ó veinte y tres años á lo más; y la naturaleza ha puesto como limite de su existencia los 25 años. Ha venido descuidado sin saber nada, creyéndose muy bueno, y sin sospechar que venia á oír su sentencia de muerte, porque tarde ó temprano ha de conocer la verdad; ha venido para saber mi nombre, para verme un instante y no sabe cuán peligroso es el pretexto que ha escogido. Su madre, sin duda alguna, está tan ignorante, tocante á este punto, que vive feliz y orgullosa con su hijo. —¡Pobre mujer! Seria una obra de ca-

mido y podeis dormir todo lo que quereis. —No tengo ya sueño. —Entonces leed. —¿Qué quereis que lea? —El castillo de Kenilworth. —Ya lo he terminado. —En efecto, replicó Antonina riendo, adicionando las cincuenta y dos líneas que hace dos años leéis diariamente harian en buena cuenta cerca de treinta y seis mil más de las que el libro tiene. Pero por desgracia siempre son las mismas. Lo mismo dá respondió la señora Angélica; ya se como ha de acabar y esto es lo que hace falta. A quien considera la literatura bajo este punto de vista nada hay que objetarle. Así fué que Antonina no respondió, sin embargo, hubiera querido hacer ó decir algo que la distrajesse de los tristes pensamientos que inspiraba á su espíritu, su corazon fuertemente impresionado. No sabia que hacer y su pensamiento se fijaba en el nombre de Edmundo. Y es que nuestro héroe se habia dirigido

nos. Tambien Antonina, que se habia acostumbrado á este sueño cotidiano, dijo sonriendo al ver el libro en el suelo: —¡Ah! es Angélica que ha leído la línea cincuenta y dos del castillo de Kenilworth. Todos los días levantábase Antonina cuando caia el libro y como tenia horror á la soledad y al silencio, despertaba á su aya y le hacia hablar de cualquier cosa; pero este día prefirió mejor dar curso á su imaginacion, y despues de ver el libro en el suelo, volvió á su bordado y á sus meditaciones. Pero la señora Angélica, que no estaba tan dormida como de costumbre, volvió á abrir los ojos y frotándose los miró alrededor, recogió el castillo de Kenilworth, lo cerró y colocó sobre la chimenea sin que le ocurriera leer la línea cincuenta y tres para ver lo que el extranjero contestaba á Gil Gosting, cruzó despues las manos sobre el vientre y dando juego á los dedos pulgares, dijo estas dos palabras solas, verdaderamente pleonásticas. —He dormido. —Sí, mi buena Angélica, habeis dor-

ridad prevenirla; tal vez de este modo se aminoraria su dolor y poco á poco iria acostumbrándose á él. Si le escribiese lo que me ha dicho mi padre, tal vez aún seria tiempo, y conseguiria salvarle. ¡Oh! ¡si yo fuese hermana de este jóven! ¡Como le cuidaria satisfaciendo sus menores caprichos! ¡Como endulzaria los cortos años que le quedan de vida! ¡Quién sabe! ¡Acaso será muy desgraciado, morirá su madre antes que él y luego exhalará su último suspiro sin un amigo, sin un pariente, sin una mujer que cierre sus ojos! ¡Qué triste es esto, Dios mio! ¡Por qué he de ser hija de un hombre que vive únicamente de las enfermedades y de la muerte de los demás! ¡Conqué tranquila frialdad trata mi padre todo esto! ¡Con qué indiferencia y egoismo me ha dicho sin commoverse: «tiene dos años de vida,» y que malos médicos seríamos las mujeres! ¿De qué sirve la ciencia si no puede vencer á la naturaleza? Sin embargo, creo que con el cariño y los cuidados morales, se podria volver la salud á los que nada pueden esperar ya de los cuidados materiales.

82 87 86 83